Facultad de Filosofía
Universidad Nacional de Asunción

Decanato

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción 21 de Octubre de 2010.-

RESOLUCIÓN Nº 997/2010.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR UNICA VEZ DEL PAC ID Nº 203.066, PARA LA "ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA DIGITAL", A LA EMPRESA PRINTEC S.A.

VISTO: El pedido y refrenda de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Memorándum UOC Nº 147/2010, de fecha 19/10/2010, por la cual se solicita se dicte Resolución de Adjudicación, en consideración al Dictamen de Comité de Evaluación Nº 36/2010 de fecha 13/10/2010, por el que se sugiere Adjudicar la Contratación Directa por Única Vez, del PAC ID. Nº 203.066, "Adquisición de Fotocopiadora Digital", para la Institución", conforme especificaciones técnicas del llamado, a la empresa PRINTEC S.A., hasta el monto máximo de Gs. 7.000.000 (Son Guaraníes: Siete millones), IVA Incluido, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Tipo 2, Dpto. 2, FF10 – Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA.-

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43º Inc. g) y ll)

La Ley Nº 136/93 "De Universidades". –

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43º inc. g) l) y ll).

La Ley Nº 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.

El Decreto Nº 3866/2010 Que reglamenta La Ley Nº 3964/2010.

Recibido hoy 25-10-10

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.C.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Lic. Alcides Darío Orrego Moreira
Sección Administrativa

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN** de la Contratación Directa por Única Vez, del PAC ID. Nº 203.066, "Adquisición de Fotocopiadora Digital", para la Institución", conforme especificaciones técnicas del llamado, a la empresa **PRINTEC S.A.,** hasta el monto máximo de Gs. 7.000.000 (Son Guaraníes: Siete millones), IVA Incluido, **conforme detalle:**

Descripción de los Bienes Requeridos	CANTIDAD	PRINTEC S.A.	
		Precio Unitario IVA Incluido	Precios Totales IVA Incluido
FOTOCOPIADORA DIGITAL **Garantía Escrita de los Equipos mínimo de 1 (un) año.**	1	7.000.000	7.000.000
TOTALES			7.000.000

Art. 2º **IMPUTAR** Las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Tipo 2, Dpto. 2, FF10 Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA.-

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

U.N.A.

Corresponde a la Resolución N° 997/2010.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Mario Julian Chaparro Ferreira
Secretario

Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 3866/2010

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantansia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
80018668-0	PRINTEC S.A.	-------	PARAGUAY	MONTEVIDEO N° 890	LAUREL FERREIRO CRISTALDO	ventas@printec.com.py	452-757/9	7.000.000
Total Contratado								7.000.000

Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 203.066 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA DIGITAL

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 997/2010 — Fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2010

Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA — Nro.: 1866 — Fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2010

Plaza Contractual: 30 DIAS

Monto Total Contratado: Gs. 7.000.000.-

Moneda: Guaranies — Tipo de Cambio: — Fecha: — Entidad:

En Letras: SIETE MILLONES.-

Gs. 7.000.000.- 2010 X 2011

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Monto	7.000.000	------	------	------	------	------

Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2010, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 — Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 — Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2010.-
2	8	0	0	540	10	1	2	19	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	7.000.000
TOTAL										7.000.000

Son Guaraníes: SIETE MILLONES.-

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.